



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05 DE JULIO 2013.-

DECRETO N° 2.195.-

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Ord N° 44 de fecha 05 de julio del año 2013, del Coordinador del Departamento de Inspección Don Luis Barraza Núñez, mediante el cual informa participación en representación del Sr. Alcalde en el "**Segundo Consejo Regional de Seguridad Pública**", el que se realizara el día 23 de julio del año 2013, en la Región de Valparaíso, edificio Intendencia Regional.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionario municipal que a continuación se indica, para asistir al "**Segundo Consejo Regional de Seguridad**", el que se realizara el día **23 de julio del año 2013**, en la Región de Valparaíso, edificio Intendencia Regional.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Barraza Núñez Luis Fernando	12°	Inspección

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/PMP/IRV/ym.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Inspección (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 09 JUL 2013
FECHA 09 JUL 2013
SALIDA DOCUMENTO N° 09 JUL 2013
FECHA 09 JUL 2013
NOMBRE _____